



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 19

CORDOBA, (R.A.), MARTES 28 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2012 a las 17 hs. en el domicilio de calle Derqui 340 Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Razones por las que se ha postergado la realización de la asamblea. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas sobre los estados contables cerrados el 31/12/2010. 5) Tratamiento y consideración de los estados contables, cuadro de recursos, anexos y memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. El presidente.

Nº 2370 - \$ 44.-

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2012 a las 20,30 hs. en el local de la Sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria, firmen el acta de esta asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables, anexos y notas, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 22 finalizado el 30/11/2011. 3) Se pone a consideración la compra y venta de un lote de terreno designado Nº 59 de la Mza. 10 según plano inscripto en plantillas 7630, de subdivisión del Pueblo Santa Inés, contiguo a Uchacha, Ped. Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 999,80 mts con Nro. de Cta. En la D.G.R. Impuesto Inmobiliario 180315528729. 4) Se pone a consideración la subdivisión de un inmueble Urbano, ubicado en Uchacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, al Sud del inmueble de más superficie y se la individualiza como lote 88 con superficie según mensura de dos mil novecientos setenta y tres con noventa y seis metros cuadrados (2.973,96 ms2) con Nro. de Cta. En la D.G.R. Impuesto Inmobiliario 180319971091. 5) Se pone a consideración otorgar una ayuda económica con Garantía

Hipotecaria, aceptando de plena conformidad la Hipoteca sobre un inmueble rural designado como Lote A, que es parte del Establecimiento Cañada Negra, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, con una superficie de 30 hectáreas, inscripta en el Registro General de la Propiedad con Matrícula Nº 543.932, del Dpto. Juárez Celman, de propiedad del Asociado Anchorena Marcelo José Nº 2081. 6) Tratamiento de la organización de un Concurso de Planificación del Polideportivo, en el lote de 8 Has, 7578 mts., propiedad de nuestra institución, ubicado en las afueras de la localidad. 7) Se pone a consideración de la asamblea analizar el régimen de elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 8) Considerar el tema de la Remuneración a los directivos. 9) Tratamiento de la cuota social bimestral. 10) Elección de 2 consejeros suplentes para cubrir el cargo de pro-secretaria, por renuncia y protesorero por renuncia ambos hasta la finalización del mandato original. 11) Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas. 12) Renovación de autoridades, con la elección de un tercio del Consejo Directivo y junta fiscalizadora o sea 4 miembros por el periodo de 3 ejercicios en reemplazo de los actuales, siendo los cargos a renovar el de presidente, secretaria, fiscal titular 1º y fiscal titular 2º. La Secretaria.

3 días - 2430 - 1/3/2012 - s/c.

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los Señores Accionistas de "Arcor Sociedad Anónima Industrial Y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2012 a las 12 en la Sede Social sita en Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2º) Ratificación de la delegación de facultades en el Directorio respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables constituido por resolución de la Asamblea celebrada el 27 de febrero de 2010 y de cada una de las clases y/o series que se emitan, reemitan o reabran en su marco. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede

Social, sita en Av. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 14 de marzo de 2012 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 Días - 2422 - 6/3/2012 - \$ 460.-

CAMARA DE ASCENSORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 15/3/2012 a las 19 hs. en el domicilio de calle Derqui 340 Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3) Razones por las que se ha postergado la realización de la asamblea. 4) Elección de autoridades de acuerdo a los Arts. 29 y 30 de los estatutos sociales vigentes: por comisión directiva cinco miembros titulares y cuatro miembros suplentes por dos años y por comisión revisora de cuentas un miembro titular y un miembro suplente por dos años. El presidente.

Nº 2369 - \$ 44.-

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2012 a las 19,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Aclarar la votación del punto dos y tres del orden del día de la asamblea general ordinaria de fecha 10/2/2011. 3) Autorización para trámites. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 18/3/2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). El presidente.

5 días - 2403 - 5/3/2012 - \$ 280.-

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2012 a las 21,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2011. 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado. 4) Autorización para trámites. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 18/3/2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). El presidente.

5 días - 2405 - 5/3/2012 - \$ 320.-

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - LEY 7528 Y MOD.

REGIONAL VI - RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Marzo de 2012 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura y tratamiento de la memoria, estados contables e informe comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2011. 3) Aumento de cuota societaria. 4) Gestión para la implementación de Fondo compensatorio de retiro. 5) Ayuda económica para quienes quieran regularizar su deuda en la CPSPS. 6) Debate sobre aumento de aranceles a tratar con las obras sociales. La Junta Ejecutiva.

Nº 2475 - \$ 56.-

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley Provincial 7461

Se convoca a los señores delegados a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo a las 09 hs. en la sede del Sport Club de la ciudad de Villa María, sito en Derqui y Salomón Gornitz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y al secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Memoria, consideración y aprobación del balance del ejercicio del período Enero 2011 a Diciembre de 2011, cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo a las 11 hs. en la sede del Sport Social Club de la ciudad de Villa María, sito en Derqui y Salomón Gornitz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y al secretario. 2) Reforma del estatuto en sus artículos 1° y 77 inciso i). El Secretario.

N° 2476 - \$ 80.-

ASOCIACION CIVIL CASA DE LA AMISTAD ROTARIA DE VILLA MARIA ESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Marzo de 2012 a las 21,00 horas en la Sede de la Asociación, sito en calle Rawson al 1200, Villa María, Ordenes del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea y que juntamente con el presidente formarán la junta electoral según lo establece el artículo N° 33 de los estatutos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio social número 08, cerrado el día 30 de Junio de 2011. 4) Informe del revisor de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva, eligiéndose por el término de un año los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y ambos vocales. 6) Renovación total por el término de un año de los miembros suplentes de la comisión directiva. 7) Renovación total por el término de un año de los miembros revisores de cuentas (titular y suplente). El Secretario.

N° 2355 - \$ 68.-

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

De conformidad a lo resuelto en reunión de directorio que consta en el Acta de fecha 30 de Noviembre de 2011, se convoca a los señores accionistas de El Bosque Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2012 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, sita en Molino de Torres N° 5301 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente ejercicio económico cerrado el 31/7/2011 y de la gestión del directorio. 3) Consideración de modificaciones al reglamento interno. 4) Rescate por la sociedad de acciones clase B y reducción de capital. 5) Informe del directorio y consideración sobre asunto escorrentías. 6) Elección de un director suplente ante la renuncia de la Sra. Gabriela Páez. Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el Art. 17 del estatuto social podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley 19.550 o con firma certificada por un director titular y que para poder asistir al acto deberán comunicar su asistencia en

tiempo y forma, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

5 días - 2362 - 5/3/2012 - \$ 420.-

CENTRO VASCO ARGENTINO "GURE TXOKOA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 31 de Marzo de 2012, a las 19 horas en su sede de Avda. Colón 1368, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de asamblea, con facultades para aprobarla. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Causas por las cuales esta asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

N° 2553 - \$ 44.-

CLUB ATLETICO CANALENSE

Convoca a Asamblea General ordinaria a efectuarse el día 19 de Marzo de 2012 a las 20,00 hs. en su sede social de calle Av. Roque Sáenz Peña 27/33, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de socios asistentes. 3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 4) Motivos de la presentación fuera de término memoria y balance general del ejercicio cerrado el 30/9/2009, 30/9/2010, 30/9/2011. 5) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, demás estados contables, anexos y notas, informe del auditor, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/9/2009, el 30/9/2010, y 30/09/2011. 6) Designación de 3 (tres) socios para firmar la junta electoral por las elecciones a realizarse según el punto siguiente. 7) Elección total de comisión directiva por vencimiento de mandatos: presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, portesorero y cinco vocales titulares, por dos años y tres vocales suplentes, por un año. Comisión Revisadora de cuentas: tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes, por un año. 8) Escrutinio y proclamación de los miembros electos. 9) Consideración de temas varios. La Secretaria.

3 días - 2546 - 1/3/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2012 a las 21,00 hs. en el local del Club. Orden del Día: 1) Designar 2 asociados para que conjuntamente al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos, proyecto de distribución e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Informe subsidio al área de deporte y recreación. 4) Consideración compensación a directivos según Resolución Nro. 152/90. 5) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 de INAES. 6) Informe sobre la designación del Oficial de cumplimiento, según Ley Nro. 25.246. 7) Consideración de la Adecuación del Reglamento de Ayuda Económica con captación de Ahorros de los

Artículos Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 19. 8) Tratamiento de la cuota societaria. 9) Renovación parcial del Consejo Directivo de 2 años: 2do. vocal titular, 2do. vocal suplente. órgano de Fiscalización: 2do. fiscalizador titular, 3er. fiscalizador titular, 2do. fiscalizador suplente, 3er. fiscalizador suplente, por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 2541 - 1/3/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL "GUARDERIA CIELITOS DEL SUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/2012, 11,00 hs. en local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Renovación de la junta electoral compuesta de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por un periodo de 2 años. 3) Renovación de la comisión directiva compuesta de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes por un período de 2 años. 4) Renovación de la comisión revisora de cuentas compuesta por 1 miembro titular y 1 miembro suplente por 2 años. La secretaria.

3 días - 2435 - 1/3/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANSITO

TRANSITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2012 a las 20 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 5, iniciado el 1/1/2011 al 31/12/2011. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Temas varios. El Secretario.

3 días - 2409 - 1/3/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO BARRIO INDUSTRIAL ASOCIACION CIVIL

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2012 a las 21,30 hs. la sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura acta de la asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas por las que no se convocó a asamblea desde 2007. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización, ejercicio 2007, 2008, 2009, y 2010 al 31/12 de cada año. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Elección total de miembros titulares y suplentes de comisión directiva, junta electoral y comisión revisora de cuentas, todos con mandato hasta Abril de 2013. 6) Designar 2 socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días - 2425 - 1/3/2012 - s/c.

TAJAMAR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

Por decisión del directorio de fecha 10.2.2012 se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Tajamar Sistemas Electrónicos SA a llevarse a cabo en la sede social de Av. Belgrano 59 de Alta Gracia para el día 15 de marzo de 2012 a las 13 hs y 14 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, teniendo plazo para cumplimentar

lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 hasta el 9.3.2012 a las veinte horas, para dar tratamiento de los siguientes puntos: I) Lectura y aprobación de las anteriores actas de asamblea y directorio; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; III) Razones de la convocatoria fuera de término; IV) Ratificación aumento de capital social a \$ 1.107.955 (Pesos un millón ciento siete mil novecientos cincuenta y cinco) por capitalización de los aportes irrevocables que realizaron los accionistas de la sociedad decidido por asamblea de fecha 26 de Mayo de 2009 y la restitución de aportes resuelta en la misma fecha; V) Modificación del Estatuto en su art. 4; VI) Modificación del Estatuto en su arts. 5 y 7 en función de lo decidido mediante asamblea de accionistas de fecha 11 de agosto de 2004; VII) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias de los ejercicios 2009 y 2010, memoria, gastos y toda la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; VIII) Análisis y aprobación de la gestión del directorio y sindicatura de la sociedad y retribución por su actividad y las funciones técnico administrativas cumplidas, incluso en caso de exceder los límites del art. 261 de la ley 19550; IX) Decisión sobre el número de directores que conformarán el nuevo directorio, elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por un nuevo período. X) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

N° 1974 - \$ 96.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ASESORES ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Marzo de 2011 se Ratifica Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 09 de Junio de 2008 por la cual se Ratifica Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 23 de Enero de 2007 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 25 de Enero de 2008.-

N° 87 - \$ 40

VERDOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil diez, se aprobó la ampliación del objeto social, quedando el art. 3° de los estatutos sociales, redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto: 1°) La explotación de canteras de tercera categoría, la extracción, transformación, industrialización, fraccionamiento y comercialización de rocas, minerales y áridos en general, su importación y exportación. 2o) La explotación agropecuaria. 3°) La actividad inmobiliaria, compra, venta de inmuebles, la construcción de edificios de departamentos y comerciales, su alquiler y venta. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, en especial adquirir campos para su explotación, compra venta de inmuebles, la construcción de edificios con departamentos y comerciales, su alquiler y su venta".

N° 18 - \$ 56

MEGADIESEL S.A.

Aceptación de los Cargos del Directorio

En la ciudad de Córdoba a los 8 (ocho) días del mes de noviembre de 2011, siendo las 15 hs, se reúnen en la sede social de MEGADIESEL SA, sita en Av. Juan B. Justo N° 2232, B° Pueyrredón, los integrantes del Directorio, bajo la presidencia de su titular Eduardo Carlos Avellaneda, la cual tiene por finalidad ratificar la Designación de los cargos del Directorio, elegidos por la Asamblea del 31 de octubre de 2011, en la cual fueron designados como Presidente al señor Carlos Eduardo Avellaneda DNI 20.225.272, argentino, nacido el 28/02/1968, de profesión técnico del automotor, fijando domicilio especial en Acampis N° 1665, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba y como Director Suplente al señor Lardone Raúl Rogelio, Dni 8.556.049, nacido el 23/06/1951, argentino, de profesión Ingeniero, fijando domicilio especial en Berzeluis N° 5820, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabiliciones del art. 264 y 286 de la ley 19550.

N° 512 - \$ 52

AGELSO S. A.

EDICTO RECTIFICATORIO. ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2011 se eligieron autoridades por el término de 3 (TRES) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: DANIEL MARIO GANDINI, Dni N° 16.579.364 - Director Suplente: Sra. CLAUDIA MARIANA CRISTALDO, Dni N° 20.213.774.-

N° 685 - \$ 40

TEXTIL CRAYON S.A.

Por acta rectificativa y ratificativa del 20.4.2011 se rectificó del acta constitutiva de fecha 3.9.2009 publicada en edicto n° 22714 del 6.10.2009: a) el dato personal del accionista Marcos Eugenio Gil siendo su fecha de nacimiento el 27/01/1971. b) el punto 1o del acta constitutiva correspondiendo en consecuencia: Sede: Menendez Pidal n° 3978 local 9, barrio URCA de la ciudad de Córdoba.

N° 1713 - \$ 40

PROAS S.R.L.

MORTEROS

Prórroga de la Sociedad

Por Acta N° 36, de fecha 23 de Diciembre de 2011, la totalidad de los socios de "PROAS S.R.L.", con domicilio en Bv. 9 de Julio 969, de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. Ricardo Pablo BERTORELLO, D.N.I. N° 10.979.920 y José Luís POSSETTO, D.N.I. N° 12.751.514, han resuelto por UNA NIMIDAD: Disponer la prórroga de la sociedad referida frente a la expiración del plazo de vigencia y por un lapso igual al anterior, diez años más, contados a partir de la fecha de inscripción del acta referenciada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95- Ley 19.550.-

N° 1915 - \$ 44

AGRO-MADE SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria del 29.08.11, acta N° 3, se dispuso que sean dos titulares y un suplente los miembros del directorio, y fueron designados por el término estatutario de 3 ejercicios, directores titulares Víctor Hugo Cesca, DNI 13.521.478, como Presidente y María Alejandra Rancaño, DNI 17.099.905, como vice-presidente y como director suplente Matías Damián Cesca, DNI: 36.447.002. La misma asamblea resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 2223 - \$ 40

WAM ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital Social.
Reforma de estatuto

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2011, ratificada por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2011 se decidió aumentar el capital social de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000) a la suma de pesos un millón doscientos veinte mil (\$1.220.000), mediante la capitalización de aportes irrevocables. Asimismo se modificó el Estatuto Social en su art. quinto: "ARTÍCULO 5o): El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos veinte mil (\$ 1.220.000) representado por doce mil doscientas acciones (12.200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

N° 2198 - \$ 52

MEDICAL MEDIA INTERIOR

Constitución de Nuevo Domicilio Social

Se hace saber que por acta de directorio N° 3 de fecha 15 de mayo de 2011 la sociedad MEDICAL MEDIA INTERIOR S.A. dejó sin efecto el domicilio social de Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, cuarto piso, de la ciudad de Córdoba y constituyó nuevo domicilio social en Av. Circunvalación N° 3085, entre las calles Riga y Los Pinos, Barrio Villa Aspacía, ciudad de Córdoba.

N° 1962 - \$ 40

SAN IGNACIO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación

Ira. Inst. y 7a . Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 2. Cba.. AUTOS: "SAN IGNACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/I.R.P.C. Cesión de Cuotas, Modificación EXPTE 1315668/36". Por Escritura Publica N° 167 de 26 de noviembre de 1959 y Acta N° 41 de fecha 9 de agosto de 2007 se aprueba de manera unánime los siguientes temas. I) Inclusión de los herederos de los socios MARÍA IRIZAR, JOSE JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR Y MURUA, E IGNACIO IRIZAR con efecto retroactivo a la fecha de los fallecimientos de los causantes, por la muerte de los mismos en virtud de la cláusula 9a del contrato constitutivo y establecer las modificaciones pertinente al contrato social en

consecuencia a esta incorporación por lo que quedan incorporados los siguientes socios: 1) Sra. María Blanca AMIANO IRIZAR como única hija heredera de María IRIZAR, LC. 7.555.893, de 81 años de edad, nacida el 2 de mayo de 1926, soltera, de profesión docente jubilada, argentina, con domicilio en calle Córdoba N° 227 de la localidad de Canals, de la Provincia de Córdoba; 2) al Sr. José Antonio IRIZAR como heredero de JOSE JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR Y MURUA y MARIA OLAIZOLA IRAOLA, y 3) a los Sres. Ignacio Martín IRIZAR, DNI. 16.741.186, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tomás Frontera N° 4456 de B° Cerro de las Rosas Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba; Carlos Sebastián IRIZAR, DNI. 17.842.660, 40 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en calle José Esteban Bustos N° 1659 de B° Cerro de las Rosas de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y María Celia IRIZAR, DNI. 21.627.561, de 37 años, casada, argentina, Profesora de Educación Física, domiciliada en calle Gob. José V. Reinafé N° 2025 de B° Cerro de las Rosas de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, como únicos y universales herederos del Sr. Ignacio IRIZAR, heredero del Sr. JOSE JOAQUIN IRIZAR o JOSE JOAQUIN IRIZAR Y MURUA y MARIA OLAIZOLA IRAOLA, quienes aceptan incorporarse en esos términos. II) El Socio José Antonio IRIZAR, L.E.6.536.094 cede en partes iguales de todos los derechos y acciones sobre la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales como adelanto de herencia, las que fueran recibidas por herencia de sus padres, con la reserva de usufructo a sus hijos José Ignacio IRIZAR, DNI. 14.449.445, 46 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con en calle 25 de mayo N° 470 de la Localidad de Canals, Pcia. de Córdoba; y María Elena IRIZAR, DNI. 16.052.964, de 44 años de edad, estado civil casada, argentina, docente, domiciliada en calle Vélez Sársfield N° 183 de la Localidad de Canals, provincia de Córdoba. III) La cesión de la Sra. María Blanca AMIANO IRIZAR, de manera gratuita de los derechos y acciones sobre la titularidad de las cuotas sociales con la reserva de usufructo a los Sres. José María RODRIGUEZ, DNI. 11.676.228, de 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Presidente Roca N° 1504 de la Cdad. de Rosario, Pcia. de Santa Fe la cantidad 110 cuotas sociales; a José Ignacio IRIZAR, DNI. 14.449.445, la cantidad de 45 cuotas sociales y a Carlos Sebastián IRIZAR, DNI. 17.842.660, la cantidad de 45 cuotas sociales, cuyos datos identificatorios que se mencionan supra. IV) Adecuación de la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redacta: "Artículo cuarto: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos CUATRO CIENTOS MIL (\$ 400.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1000) iguales cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: Ignacio Martín IRIZAR, DNI. 16.741.186, la cantidad de TREINTA TRES CUOTAS (33) cuotas equivalentes a la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 33.000); Carlos Sebastián IRIZAR, DNI. 17.842.660, la cantidad de SETENTA Y OCHO (78) cuotas equivalentes a la suma de pesos SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 78.000), María Celia IRIZAR, DNI. 21.627.561, la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas equivalentes a la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000); José Ignacio IRIZAR, DNI. 14.449.445, la cantidad de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas equivalentes

a la suma de pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000); María Elena IRIZAR, DNI. 16.052.964, la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas equivalentes a la suma de pesos CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000); José María RODRIGUEZ, DNI. 11.67^228, la cantidad de CIENTO DIEZ (110) cuotas equivalentes a la suma de pesos CIENTO DIEZ MIL PESOS (110.000)".

N° 389 - \$ 236

ESTACION DE SERVICIO GOLF S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 28 de Febrero del dos mil once, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Amadeo CARMINE, LE N° 06.643.099, Vice-Presidente: Juan Carlos MASOERO, LE N° 06.638.858 y Directores Suplentes: Juan Pablo Fernando MASOERO, DNI N° 20.570.631, y Leonardo Esteban CARMINE, DNI N° 23.226.814; y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Febrero de 2012.

N° 2154 - \$ 44

COVIN S.R.L.

Constitución de Sociedad - Sede -
Autoridades

Por instrumento de fecha 07 de Diciembre de 2011 los socios Eliana AGUIRRE, argentina, DNI 23.959.403, de 37 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Belgrano N° 69 Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba y el Sr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, argentino, DNI N° 21.967.197, de 40 años de edad, contador público, con domicilio en Avda. General Paz 108 2* Piso de la ciudad de Córdoba, divorciado, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada COVIN S.R.L., cuyo domicilio se ha fijado domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y tendrá como objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o utilizando servicios de terceros; en el orden nacional e internacional a: Comercial: a) Compra, venta, distribución, consignación, y comercialización al por mayor o al por menor de artículos de librería, papelería de todo tipo, útiles escolares, libros, textos, artículos para escritorio, tintas, lapiceras, lápices, instrumental técnico para estudiantes y profesionales, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de librería, comprendidas dentro del mismo tanto la librería artística como la librería técnica; b) Compra, venta y comercialización al por mayor y menor de juguetes, juegos infantiles, juegos de mesa; c) Compra, venta, distribución, consignación, y comercialización al por mayor o al por menor de artículos de marroquinería. d) Compra, Venta y Comercialización al por mayor y menor de piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación, computadoras e impresoras, e) Ensamblado y fabricación de computadoras personales, f) Compra, venta, distribución, consignación, y comercialización al por mayor o al por menor de artículos de ferretería, pinturería y corralón, productos químicos, de perfumería y de limpieza, g) Importación y exportación de productos manufacturados. h) Compraventa por mayor y menor de mobiliario urbano, de oficina y hogar, metálico y de madera,

i) Compraventa por mayor y menor de maquinarias, automotores, motovehículos, sus repuestos y/o herramientas, i) Compraventa por mayor y menor, distribución y/o comercialización de combustibles líquidos y de gas, gas natural comprimido, incluyendo la explotación de estaciones de servicio propias y/o arrendadas. II) Inmobiliaria: a) Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles tanto privados como públicos, urbanos, rurales ó mineros, adjudicables por licitaciones públicas, privadas o contratación directa, ya sean dentro de la República Argentina o en el extranjero. Administración de inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal y explotación de bienes inmuebles propios ó de terceros y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá realizar desarrollo de proyectos, asesoramiento a terceros, consultorías, confección de documentación para licitaciones, realizar obras de Arquitectura; Ingeniería y Agrimensura, toda clase de obras relacionadas a electricidad, gas; telefonía, internet, vialidad, hidráulica, montajes de: plantas industriales y comerciales. III) Financieras: a) Compraventa y/o negociación de títulos, acciones y créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, excluyéndose expresamente todas las actividades regidas por la ley de entidades financieras, b) La financiación con fondos propios de todas aquellas operaciones vinculadas con el objeto social descripto precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos. Asimismo podrá recibir mandatos de terceros u otorgar distribuciones o mandatos exclusivos o no, que tengan relación con el objeto social. El plazo de duración de la sociedad se estableció en cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fijó en la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) que se divide en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas iguales de pesos CIENTO (\$ 100.-) cada una. Las cuotas sociales son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Alberto Federico Gerónimo Misino: ciento un (101) cuotas sociales y la Sra. Eliana Aguirre: cuarenta y nueve (49) cuotas sociales. El capital social se encuentra totalmente integrado. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, que sean electos en la reunión de socios. Si se elegirán dos socios actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. La duración en el cargo de los gerentes será indeterminado. La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de tres (3) años. La elección del síndico titular y de un suplente estará a cargo de la reunión de socios. En caso que se decida prescindir de la sindicatura, la decisión deberá adoptarse por unanimidad y el contralor de la sociedad se realizará personalmente por los socios quienes tienen las facultades establecidas en el art 55 de la ley 19550. La fecha de cierre de ejercicio se estableció el 31 de Diciembre de cada año. Asimismo por Acta de reunión de socios unánime de fecha 7/12/2011 se decidió de manera: 1) Fijar Sede Social en Av. General Paz 108 3* Piso Of. 11 de la ciudad de Córdoba, Pda. de Córdoba, República Argentina. 2) Establecer que la gerencia recaerá en 1 (un)

gerente, designándose al socio Sra. Eliana Aguirre como gerente de la sociedad. 3) Prescindir de la sindicatura.

N° 1826 - \$ 340

FREG S.A.

Acta Rectificatoria Contrato Social de Fecha 12/10/2010

En la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil once, se reúnen el Sr. Rubén Victorio Florian, D.N.I. N° 11.912.131 y la Sra. Gabriela Sandra Eccher, D.N.I. N° 21.410.112, ambos en calidad de únicos socios de la entidad "FREG SOCIEDAD ANONIMA", para rectificar el acta constitutiva de fecha 12/10/2010 y el Acta Rectificatoria de fecha 16/03/2011 en el Artículo 3o del Punto V del Acta Social, el cuál, luego de aprobada la Rectificación queda redactado en forma completa de la siguiente manera: V - OBJETO - Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria. Servicios de arado y siembra de terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, recría, e inverna de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pilíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Apicultura: producción con colmenas propias o de terceros de miel pura de abejas, jalea real, cera y todo otro producto derivado de la apicultura. Transporte: transporte terrestre en general de todo tipo de productos agropecuarios, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos y ajenos. Inmobiliarios: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Estando de acuerdo las partes, finaliza el act en el lugar y fecha consignada.

N° 1507 - \$ 164

LOGISTICA AT S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Por el presente se rectifica la publicación N° 29305 del día 01 de Noviembre de 2011 donde se consignó erróneamente el Cambio de sede social en donde dice: "La sociedad se traslada al nuevo domicilio social sito en calle Buenos Aires N° 412, 9no. Piso Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba" debe decir "La sociedad se traslada al nuevo domicilio social sito en calle Buenos Aires N° 412, 9no. Piso Dpto. "D" de la Ciudad de Córdoba". Asimismo e donde dice "REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al * presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. " FISCALIZACIÓN: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio." Debí decir "REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Los directores en su primera sesión designarán al presidente del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. FISCALIZACIÓN: La sociedad podrá contar con. sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299, de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Prescendencia de la sindicatura: en este Acto se hace expresa prescendencia de la sindicatura conforme el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550."

N° 2033 - \$ 516

FIDO S.R.L.

POZO DEL MOLLE

Insc. Reg. Pub. Comercio - Modificación Contrato Constitutivo - Acta Rectificativa

En la localidad de POZO DEL MOLLE, Provincia de Córdoba, a 7 días del mes de noviembre de 2011; entre el señor Miguel Enrique FIGUEROA IBARRA, argentino, D.N.I. N° 20.532.541, y la señora Constanza María AIQUEL, argentina, D.N.I. N° 23.930.888, se conviene modificar el contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada "FIDO S.R.L.", que fuera firmado con

fecha 22 de Julio de 2010, solamente en las cláusulas "QUINTA" Y "SEXTA", las que quedan redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL-CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que se divide en DOS MIL (2000) cuotas iguales de pesos DIEZ (\$10,00) cada una de ellas. El capital es suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) un noventa por ciento (90%), es decir la cantidad de un mil ochocientos cuotas (1800), equivalentes a PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), por el señor Miguel Enrique FIGUEROA IBARRA; b) un diez por ciento (10%), es decir la cantidad de doscientas cuotas (200) equivalentes a DOS MIL PESOS (\$ 2.000), por la señora Constanza María AIQUEL. Las partes contratantes integran en este acto, en dinero efectivo, la suma pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500) equivalente a cuatrocientos cincuenta cuotas(450) de pesos diez (\$10,00) cada una, por el señor Miguel Enrique FIGUEROA IBARRA, y la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500), equivalentes a cincuenta cuotas (50) de pesos diez (\$10,00) cada una, por la señora Constanza María AIQUEL, haciendo un total de PESOS CINCO MIL (\$5.000), lo que representa el equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto.- Cada uno de los socios se comprometen a integrar, en dinero efectivo, el resto del capital social suscripto en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requiera, podrá aumentarse tal capital social, por el voto unánime de quienes sean titulares de cuotas sociales, mediante cuotas suplementarias.- "CLAUSULA SEXTA: El capital suscripto de pesos cinco mil (\$ 5.000), que representa el veinticinco por ciento (25%), ha sido integrado por los socios con fecha 15 de Junio de 2011, y el resto del capital social suscripto, será integrado en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente."

N° 2003 - \$ 144

RECTIFICACIONES VILLA NUEVA S.R.L.

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

FECHA CONSTITUCION: 25 de octubre de 2011.- SOCIOS: CARLOS RAMON VEZZARO, D.N.I. N° 20.324.633, argentino, casado con Rosana Vilma Pereyra, nacido el día 16.04.68, comerciante, con domicilio real en calle Pasaje Monti N° 471, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y el señor RODOLFO VALENTÍN MEYER, D.N.I. N° 14.691.866, argentino, casado con María Elizabeth González, nacido el 22.04.62, comerciante, con domicilio real en calle Jujuy N° 157, Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.- NOMBRE Y DOMICILIO "RECTIFICACIONES VILLA NUEVA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Dean Funes N° 950 - Villa Nueva, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. DURACION: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Reparaciones y Rectificaciones de motores de vehículos en general con equipamientos propios y de terceros. Importación y fabricación de repuestos y/o accesorios de vehículos en general - B) COMERCIALES : Venta por mayor y menor de repuestos para motores de todo tipo, e insumos vinculados directa e indirectamente al rubro . Podrán además realizar todas las actividades comerciales e industriales que el objeto le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.-C) SERVICIOS: Montajes de motores en general. Consultas técnicas y confecciones de planos de ingeniería mecánica relacionados directa o indirectamente al rubro especificado en el objeto.-A los fines antes expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. -CAPITAL SOCIAL Se fija en la suma de \$30.000. de curso legal, dividido en 3.000. cuotas sociales de \$10,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Sr CARLOS RAMON VEZZARO suscribe e integra el 50%, o sea la suma de \$15.000. equivalente a la cantidad de 1500 cuotas sociales, y el señor RODOLFO VALENTÍN MEYER suscribe e integra el 50% restante, o sea la suma de \$15.000. que a su vez son equivalente a la cantidad de 1500 cuotas sociales.-Las cuotas de Capital Social se integran en bienes , cuya pormenorización y avalúo es efectuado en anexo separado suscripto por los socios. -ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por el Sr. CARLOS RAMON VEZZARO el que revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. El tiempo de duración del cargo de gerente que ejercerá el Sr. CARLOS RAMON VEZZARO será por un plazo de cinco (5) - CIERRE DE EJERCICIO 31 de octubre de cada año.- ACTA AMPLIACION de fecha 5 de diciembre de 2011 de FISCALIZACION La fiscalización de las operaciones sociales podrá efectuarse por cualquiera de los socios en los términos del art. 55 de la ley 19550, estando facultados para inspeccionar libros, cuentas y demás documentación de la sociedad.-Cuando por aumentos de capital, la sociedad quedara comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 158 de la ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente.-

N° 1986 - \$ 212

BELLO EXPORT S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

FECHA CONSTITUCION: 1 de setiembre de 2011.- SOCIOS: FERNANDO GABRIEL BELLO, D.N.I. 20.079.309, argentino, casado, comerciante , 43 años de edad, con domicilio en Bv. ESPAÑA 45 - VILLA MARIA y el Sr. PABLO MARTIN BELLO, D.N.I. 25.289.697, argentino, soltero, comerciante , de 35 años de edad, domiciliado en Bv. ESPAÑA 45- VILLA MARIA; mayores de edad, plenamente hábiles para contratar.- NOMBRE-DOMICILIO: BELLO EXPORT S.R.L. la que fija su domicilio y asiento prin-

cipal de sus negocios en la Ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de ventas, representaciones, oficinas, etc. en cualquier lugar o región del país y/o del extranjero. PLAZO: treinta años a partir del 1o de Setiembre de 2011.-OBJETO: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: 1) La compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación industrialización, fraccionamiento, comercialización por mayor y menor, y distribución de productos artesanales, productos regionales, regalos en general, bijouterie, accesorios, regalos empresariales, juguetes, productos de marroquinería, artículos de decoración, flores y todo otro producto ornamental.- 2) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de negocios relacionados con la venta de regalos y objetos de decoración.- b) TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- c) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en prestamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo , ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.-CAPITAL SOCIAL:;El capital social se establece en la suma de \$ 140.000, dividido en 1400 cuotas sociales de \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto e integradas mediante el aporte de un rodado y de bienes muebles que se detallan en el Estado de Situación Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. El valor de los bienes han sido consignados conforme las facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan costos y responden a la cantidad y calidad, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la ley 19550.que se enuncia a continuación: El socio FERNANDO GABRIEL BELLO, suscribe e integra con un rodado la suma de \$ 70.000 o sea 700 cuotas sociales que representan el 50% del capital social; y el socio PABLO MARTIN BELLO suscribe e integra con bienes muebles la suma de \$ 70.000 o sea 700 cuotas sociales que representan el 50% del capital social restante-DIRECCION Y ADMINISTRACION: estará a cargo del socio FERNANDO GABRIEL BELLO, quién es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital. EJERCICIO SOCIAL El ejercicio comercial comienza el primero día hábil del mes de Febrero de cada año y termina el treinta y uno de Enero de cada año. ACTA - Designación de domicilio legal: En la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, a los diez días del mes de Noviembre de dos mil once, se reúnen los señores FERNANDO GABRIEL BELLO y el Sr. PABLO MARTIN BELLO., y resuelven

por acuerdo unánime: a) Establecer el domicilio legal y social de la sociedad en Bv. ESPAÑA 45 de la localidad de VILLA MARIA, departamento GENERAL SAN MARTÍN, provincia de CORDOBA.-

N° 1996 - \$ 236